



ESPAÑA

XXVII CONCURSO DE COMPOSICIÓN MUSICAL DE PASODOBLES “VILLA DE POZO ESTRECHO”

LA ASOCIACIÓN DE VECINOS
SAN FULGENCIO DE POZO ESTRECHO

CONVOCA EL XXVII CONCURSO DE COMPOSICIÓN MUSICAL
DE PASODOBLES “VILLA DE POZO ESTRECHO”
CARTAGENA

QUE SE DESARROLLARÁ CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES

BASES

- 1.** La Asociación de Vecinos San Fulgencio de Pozo Estrecho convoca el XXVII Concurso de Composición Musical de Pasodobles “Villa de Pozo Estrecho” dotado con tres premios:
 - 1º premio: 1.200 EUROS y diploma
 - 2º premio: 500 EUROS y diploma
 - 3º premio: 300 EUROS y diploma
- 2.** Podrán participar en el Concurso todos los compositores que lo deseen.
- 3.** No hay cuota de inscripción.
- 4.** Las composiciones deberán ser, “PASODOBLES” originales e inéditos, entendiéndose como tales, aquellos que sean de nueva creación, que no sean copia, modificación o versión de otros existentes, y que no hayan sido difundidos por ningún medio de comunicación, ni editados por ningún sello discográfico ni editorial, y sin que hayan sido confiados anteriormente para su interpretación a orquesta o banda alguna, siendo motivo de descalificación de la obra la divulgación de la misma, o su presentación antes de la proclamación y estreno indicado en las presentes bases.

- 5.** La forma de la obra será la del PASODOBLE en cualquiera de sus diferentes modalidades y con arreglo a la plantilla para Banda de Música que se detalla en el anexo.
- 6.** Las partituras se ajustaran estrictamente a la plantilla que se detalla en el anexo, quedando fuera de concurso aquellas que no cumplan este requisito.
- 7.** Las partituras se enviarán por quintuplicado en tamaño A-3 o A-4 y una sola copia del material individual (partichelas) de la obra correspondiente, y de cada uno de los instrumentos de la plantilla. El número de compás y número de ensayo de las partituras (guión del director), debe coincidir con el de las partichelas.
- 8.** Con las partituras en las que no podrá figurar nombre o seudónimo conocido del autor, sino solo y necesariamente el título elegido por este, se presentará un sobre cerrado en cuyo exterior figure el título elegido, conteniendo en su interior una nota en la que se repetirá el mismo título y se consignarán el nombre, apellidos, domicilio, documento nacional de identidad o pasaporte y número de teléfono del autor. También declaración jurada de que la obra es original e inédita.
- 9.** Se ruega que los ejemplares de los guiones que se envíen estén en sonidos transportados.
- 10.** Los trabajos deberán presentarse escritos a tinta negra y con grafismo claro, sin enmiendas ni tachaduras, siendo igualmente válidos los impresos por sistema informático.
- 11.** La recepción de las obras finalizará el 20 de Octubre de 2018 a las 21:00 Horas.
- 12.** Las obras se remitirán, en el plazo establecido en el artículo anterior a La Asociación de Vecinos San Fulgencio de Pozo Estrecho (Avda. de la Fuente N° 40 C.P. 30594. Pozo Estrecho. Cartagena. (Murcia -España).
- 13.** Un jurado integrado por cinco miembros de reconocido prestigio en el mundo de la música, cuya composición se dará a conocer oportunamente, efectuará la selección de las obras presentadas, escogiéndose tres que, a su juicio sean de mayor calidad para obtener la consideración de finalistas. En enero de 2019 coincidiendo con las Fiestas Patronales “San Fulgencio” de Pozo Estrecho, se realizará la fase final “Audición Pública” donde La Banda Centenaria Sociedad Artístico Musical “Santa Cecilia” de Pozo Estrecho, interpretará las obras finalistas, y en dicho acto se procederá al fallo del jurado y a la entrega de los premios.
- 14.** Los autores galardonados conservarán todos los derechos que La Ley de Propiedad Intelectual concede a los autores respecto a audiciones públicas, ediciones impresas, grabaciones y cualquier otra reconocida por La Ley.
- 15.** Será obligatorio mencionar en los programas de los conciertos en que se interpreten las obras premiadas, así como en ediciones impresas, discos, ediciones radiofónicas o televisión la siguiente leyenda según corresponda: “PRIMER PREMIO, SEGUNDO PREMIO O TERCER PREMIO XXVII CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICIÓN MUSICAL DE PASODOBLES “VILLA DE POZO ESTRECHO” CARTAGENA 2019.

16. Las partituras de las obras premiadas pasarán a integrar el archivo de la S.A.M. “Santa Cecilia” y del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, pudiendo ser editadas y grabadas sin necesidad del permiso del autor.

17. Las obras no premiadas se conservarán en La Asociación de Vecinos San Fulgencio de Pozo Estrecho durante un plazo de tres meses a partir de la fecha en que se haga público el fallo de jurado. Durante este plazo serán devueltas a los autores que lo soliciten, contra reembolso del coste por correo o retirándola personalmente. Trascurrido este tiempo las obras se destruirán.

18. El Concurso podrá declararse desierto cuando en base a la calidad de las obras así lo estime el jurado.

19. Todos los aspirantes a éste Concurso aceptan las presentes bases así como el fallo del jurado que será inapelable.

Nota: Los Músicos de La Banda Santa Cecilia de Pozo Estrecho otorgarán una mención, consistente en un diploma, al mejor de los pasodobles a su criterio. Dicha mención puede coincidir o no, con la decisión del jurado.

ANEXO QUE SE CITA EN EL PUNTO 5 y 6 DE LAS BASES. PLANTILLA.

Flautín.

Flautas 1, 2.

Oboes 1.

Fagotes 1.

Requinto Mi Bemol.

Clarinetes Si Bemol Principal y 1º.

Clarinetes Si Bemol 2º y 3º.

Clarinete Bajo (Opcional)

Saxofón Alto Mi Bemol 1, 2.

Saxofón Tenor Si Bemol 1, 2.

Saxofón Barítono Mi Bemol.

Trompetas Si Bemol 1, 2 y 3

Trompas Fa 1, 2, 3 y 4.

Trombones 1, 2 y 3

Trombón Bajo (opcional)

Bombardinos Do 1, 2.

Tubas

Timbales (Opcional)

Percusión

Asociación de Vecinos San Fulgencio de Pozo Estrecho.

Avda. de la Fuente N° 40

C.P. 30594 Pozo Estrecho. Cartagena. Murcia. ESPAÑA.

Telf. 0034 616 29 40 03

E-mail: asociacion.vecinos@pozoestrecho.com

<http://www.pozoestrecho.com>